

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-15 DE OCTUBRE-

30° REUNIÓN

27° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CORRAL, MARTÍN GONZALO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LINARES, JUAN PABLO
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	4
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	4
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	5
ORDEN DEL DIA	7
PUNTO 1. Expte. N° 135-3539/24.-	7
Sra. Sarapura (JxC) Instalación de contenedores exclusivos para reciclaje de papel en dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Falta y Concejo Deliberante.....	7
Sr. Linares (VPS).....	7
Sra. Álvarez (JxC).....	8
PUNTO 2. Exptes. N° 82-75.769-SG-2013; 82-056602-SG-2014, 0110068-10457/2016-0 y 82-027412-SG-2025; 82-052599-SG-2014, 82-069314-SG-2024 y 82-022151-SG-2025.-	8
PUNTO 3. Exptes. N.º 135-3174/25; 135-3226/25; 135-3227/25; 135-3228/25; 135-3283/25.-	8
PUNTO 4. Expte. N° 135-3070/25.-	8
PUNTO 5. Expte. N° 135-3158/25.-	8
PUNTO 6. Expte. N° 135-3166/25.-	9
PUNTO 7. Expte. N° 135-3173/25.-	9
PUNTO 8. Expte. N° 135-3181/25.-	9
PUNTO 9. Expte. N° 135-3201/25.-	9
MOCIÓN(Tratamiento en bloque)	9
PUNTO 10. Expte. N° 135-3243/25.-	9
PUNTO 11. Expte. N° 135-3247/25.-	9
PUNTO 12. Expte. N° 135-3248/25.-	9
PUNTO 13. Expte. N° 135-3086/25.-	9
PUNTO 14. Expte. N° 135-3241/25.-	9
PUNTO 15. Exptes. N° 135-3097/25; 135-3321/25, 135-3322/25, 135-3392/25 y 135-3394/25.-	9
PUNTO 16. Expte. N° 135-3106/25.-	9
PUNTO 17. Expte. N° 135-3332/25.-	9
PUNTO 18. Expte. N° 135-2557/25.-	9
PUNTO 19. Exptes. N° 135-1734/25; 135-2609/25; 135-3004/25; 135-0053/25; 135-2874/25.-	10
PUNTO 20. Exptes. N° 135-3214/25; 135-3038/25; 135-3037/25; 135-3168/25; 135-1525/25; 135-2996/25.-	10
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	10
Ref.- Expte. N.º 135-3603/25 Modificar los Artículos 1º y 2º Resolución N.º 350/25 C.D Comisiones de Labor Parlamentaria, Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.....	10
Ref.- Expte. N.º 135-3602/25 Declarar de Interés Municipal el torneo Interfacultades 2025, Educación Pública Siempre.....	10
Ref.- Expte. N.º 135-3568/25 Reconocer la trayectoria artística del señor Quique Santander.....	10
INSTRUMENTOS LEGALES	11
Ordenanza N° 11.538.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3539/24.-.....	11
Ordenanza N° 11.537.- Ref.: Expte. Cº N° 82-075769-SG-2013; 82-056602-SG-2014, 0110068-10457/2016-0 y 82-027412-SG-2025; 82-052599-SG-2014, 82-069314-SG-2024 y 82-022151-SG-2025.-.....	11
Resolución N° 497 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3174/25; 135-3226/25; 135-3227/25; 135-3228/25; 135-3283/25.-.....	11
Resolución N° 490 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3070/25.-.....	11
Resolución N° 494 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3158/25.-.....	12



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

Resolución N° 495 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3166/25.-	12
Resolución N° 496 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3173/25.-	12
Resolución N° 498 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3181/25.-	12
Resolución N° 499 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3201/25.-	12
Resolución N° 500 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3243/25.-	12
Resolución N° 501 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3247/25.-	13
Resolución N° 502 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3248/25.-	13
Resolución N° 491 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3086/25.-	13
Resolución N° 489 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3241/25.-	14
Resolución N° 492 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-3097/25, 135-3321/25, 135-3322/25, 135-3392/25 y 135-3394/25.-	14
Resolución N° 493 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3106/25.-	14
Resolución N° 503 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3332/25.-	15
Ordenanza N° 11.540.- Ref.: Expte. C° N° 135-2557/25.-	15
Ordenanza N° 11.539.- Ref.: Expte. C° N° 135-1734/25; 135-2609/25; 135-3004/25; 135-0053/25; 135-2874/25.-	15
Ordenanza N° 11.541.- Ref.: Expte. C° N° 135-3214/25; 135-3038/25; 135-3037/25; 135-3168/25; 135-1525/25; 135-2996/25.-	15
Resolución N° 488 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3603/25.-	16
Resolución N° 487 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3602/25.-	16
Resolución N° 486 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3568/25.-	16



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:44', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de quince concejales, siendo horas 16:44' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 27° Sesión Ordinaria del año 2025.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Arnaldo Ramos y Gonzalo Corral a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal Arias-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes para todos los compañeros.

Bueno, una pequeña reflexión, señor presidente, acerca de algo sobre lo que hablamos siempre y me siento orgulloso de poder levantar esa bandera que es la de un Estado presente en la provincia de Salta y en la ciudad de Salta en particular.

Vimos este fin de semana y durante los días de la semana, al intendente Emiliano Durand recorriendo los barrios, reuniéndose con los vecinos y lo bueno es que no es algo extraño para nosotros decir: *"Bueno, el intendente está en campaña"*, sino que es una actividad que se hace siempre, que muchos de los concejales que acompañamos ese sentimiento y la visión de un Estado presente, inteligente que ayude y genere oportunidades, venimos viendo y acompañamos en esto al

intendente. Me parece que está bueno mencionarlo como algo muy positivo.

La ciudad sigue activa, evolucionando y mejorando. Tenemos, por ejemplo; la iluminación de la ciclovía, de la ruta o avenida Juan Domingo Perón, pero que también se suma a lo que va a ser el Plan Vial Sur, que se está desarrollando de una manera impresionante, y va a beneficiar a tantos vecinos.

Se suma también a la iluminación de la ciclovía de zona norte o de zona sur. Hoy por la mañana, sin ir más lejos, se siguió con el programa de entregas de escrituras en el Centro Cultural Saluzzi, una política que lleva adelante el intendente conjuntamente con el Gobierno de la Provincia y beneficia a vecinos que durante muchísimos años esperaban ser escuchados e importantes para la persona que los puede ayudar, que en este caso está toda la voluntad y es como venimos haciendo tanto el gobernador de la provincia como el intendente Emiliano Durand.

Este fin de semana, se llevó a cabo la feria "El Patio Criollo" en zona sudeste, en barrio San Benito, donde muchos emprendedores, usuarios de la fábrica municipal pudieron comercializar sus productos.

Ha sido realmente muy lindo, fue muchísima gente y sobre todo seguimos viendo eso —el Estado generador de oportunidades— que, hay que destacarlo y es muy importante, sobre todo en esta época, donde sabemos que tenemos un Gobierno Nacional que se ha desentendido por completo de la realidad de los argentinos, de todas las provincias y en particular de la ciudad de Salta que, reiteramos, no recibe un solo peso de ayuda o de colaboración en tantísimas obras que se están realizando.

De igual forma, hoy por la tarde, se lleva a cabo en el CIC de Limache —uno de los tantos circuitos descentralizados de la Municipalidad de Salta— el programa "+ 40". Un programa muy interesante que



trata de incluir a aquellas personas mayores de 40 años, en el ámbito laboral, volver a incluirlos y reinsertarlos.

Me parece que es muy importante y se está haciendo en todos los CIC de la ciudad, en este caso, hoy por la tarde en el CIC de Limache.

También señor presidente, me parece propicio destacar dos áreas fundamentales de la Municipalidad de Salta que trabajan en silencio y muchas veces cuando nosotros — por ahí— un fin de semana o un día determinado podemos relajarnos, bajar la guardia, ellos no.

Estoy hablando de Protección Ciudadana que es el 105, que es impresionante la labor que está llevando adelante junto con el subsecretario Ernesto Flores y el secretario Carral.

El mes pasado han intervenido en 69 incendios, que han acaecido en la ciudad, la mayoría en zona de pastizales, algunos en casas de familias.

El 105 ha acudido de forma inmediata, trabajando conjuntamente con todo el Cuerpo especializado de la provincia; y también el área de la Dirección General de Emergencia Crítica, —que es el área que trabaja conjuntamente con el 105—, la que se ocupa del después, cuando el fuego llega o perjudica de alguna manera, afecta o daña a una familia. Es la Dirección General de Asistencia Crítica la que después se encarga de atender, gestionar, derivar e intervenir en ese momento. Tienen un plazo, porque tienen un protocolo establecido de entre 24 y 48 horas para poder actuar.

Vienen realizando una tarea muy importante a cargo de su director general, Sebastián Sandoval, en donde también se trabaja conjuntamente con Asistencia Crítica de la Provincia, con la licenciada Luz Arévalo, que en conjunto se viene haciendo una gran labor a favor de nuestros vecinos.

Ahí señor presidente, es importante destacar ya se intervinieron 68 casos, en lo

que va del mes 29 casos de incendio, me refiero.

Es destacable que esta es una política de Estado del intendente Emiliano Durand. El 105 ha sido reforzado, reequipado y en el caso de la Dirección General de Asistencia Crítica antes no existía. Si necesitábamos intervenir o detectábamos alguna familia en situación de emergencia y de vulnerabilidad quedaba a merced de la persona de turno, que generalmente era una persona que entendía de cuestiones políticas, quien decidía si ayudar o no ayudar.

Muchas veces lo he visto a usted mismo gestionando y pidiendo en otras épocas, ayuda para un determinado barrio, en determinada circunstancia: inundaciones o incendio. Pidiendo muchas veces e insistiendo.

Eso, con esta política de Estado desde que asumió el intendente se terminó, el clientelismo se terminó, a través de la creación de la Dirección General de Asistencia Crítica se sigue un estricto protocolo que se trabaja conjuntamente con el 105 —como dije con Asistencia Crítica de la Provincia— y toda aquella persona que esté en una situación de vulnerabilidad apremiante va a ser atendida las 24-48 horas.

Me parece que está muy bueno y que es superador, quería mencionar porque vienen haciendo una tarea silenciosa pero incansable de todos los días.

Por otra parte, estamos en el mes rosa, el mes de la prevención y concientización contra el cáncer. Hemos declarado de interés de este Cuerpo y de la ciudad también "la Gala Rosa" que se realiza el día 17, que es el desfile para poner de manifiesto el *sí se puede*. Y hacer todos los estudios necesarios y pertinentes para prevenir el cáncer en todos sus sentidos.

Y por último señor presidente, el viernes es un día muy especial para todos los peronistas, es el Día de la Lealtad Peronista. Pero, creo que este concepto de



lealtad trasciende, como ya trascendió nuestro partido a todos los sectores.

Hoy, el peronismo no es solamente el netamente peronista, sino el que tiene estas ideas que defendemos nosotros, que es siempre los más vulnerables primero, generar oportunidades y el Estado presente, pero un Estado no asfixiante, sino inteligente.

No como tuvimos, quizás, en otros años, sino como el que orgullosamente podemos levantar la bandera ahora de esta gestión que nos toca apoyar, como la del gobernador Sáenz y el intendente Emiliano Durand.

Quiero saludar especialmente —me adelanto al viernes— a toda la dirigencia. Muchas veces se ha estigmatizado la palabra "dirigente" o se la ha confundido con otra cosa. Ser dirigente es un montón.

-Ingresa al recinto el concejal Ortiz-

Cuando uno inicia en la política, a una de las cosas que aspira —antes de aspirar a cualquier cargo— como por ejemplo este que hoy tenemos el honor de ocupar y que es circunstancial, aspira a ser un referente primero y convertirnos en un dirigente después. Es aquella persona que siempre está pendiente, gestionando y tiene todo el tiempo del mundo posible para escuchar y solucionar aquellos inconvenientes del vecino, cuestiones políticas o todo aquello que haga al bien colectivo.

Adelanto este saludo para el viernes, el Día de la Lealtad Peronista. Quiero mandarle con todo mi corazón un gran y fuerte abrazo a todos los dirigentes de los barrios de Salta.

Agradecerles, porque durante todas las campañas que me ha tocado atravesar —que han sido muchas— como estas recientes, en las que caminamos junto al intendente, al gobernador y con otros concejales, siempre tuvimos a los dirigentes de los barrios esperándonos. Por supuesto que, muchas veces reclamando, a veces enojados, a veces contentos, pero siempre al pie del cañón.

Siempre honrando eso que nosotros llamamos "la lealtad peronista", pero la lealtad en el más amplio de su sentido, que es la lealtad también en los tiempos difíciles, que es la verdadera lealtad. Ser leales en tiempos buenos es fácil, pero ser leales cuando hay que bancar la parada, creo que ahí se ve la lealtad en todo su esplendor.

Mi saludo y mi respeto a toda la dirigencia barrial de la ciudad de Salta. Tengan este viernes un muy feliz Día de la Lealtad Peronista. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas presentes y a quienes siguen la sesión.

A la mañana, tuvimos una manifestación en la plaza, donde gran parte de la sociedad salteña, no solamente en esta manifestación, sino también a través de sus redes, manifestaron bronca, odio, miedo e hicieron esto por la muerte del ex comisario Vicente Cordeyro, quien desapareció el jueves de la semana pasada y el sábado de la semana pasada lo encontraron muerto por asfixia por ahorcamiento.

Era una persona que hacía una tarea incansable en materia de narcotráfico. Expuso muchas cuestiones relacionadas no solo a la droga, no solo a que Salta era el corredor de la cocaína para que la misma llegue a Santa Fe, sino también que lo había conectado con gran parte del poder. No de ahora, sino desde siempre.

Creo que es muy grave lo que pasó, es muy preocupante que personas que están ocupando alguna función para investigar, conocer y, sobre todo, para cuidarnos a todos los salteños, después tengan este final, es tristísimo.

Quiero dejarlo manifestado en la sesión de hoy y pedir que se haga justicia. Entiendo que comenzaron a hacer las investigaciones correspondientes, incluso



se pidió ayuda desde Nación, pero no quiero que pase lo que ya pasó, por ejemplo, con el caso Píccolo, o sin ir más lejos lo que pasó a nivel nacional donde tuvimos un fiscal —que supuestamente se suicidó— pero que todos sabíamos que lo habían matado.

Entonces, dejar en claro que es una cuestión que nos preocupa, no solo a todos los salteños, sino también al sector político y que hay que tomar medidas en el asunto, que esta cuestión no puede quedar sin resolverse y no puede quedar como una muerte más. ¡El narcotráfico no se puede apoderar de la provincia de Salta! Muchas gracias, señor presidente.

.*.*.*

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 21º Sesión Ordinaria,
del 03 de septiembre del 2025.-

.*.*.*

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 32/25

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°Nº 135-3429/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de recuperación y puesta en valor del adoquinado de calle 20 de Febrero, entre calle Necochea y avenida Entre Ríos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°Nº 135-3446/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de restos de poda en calle Joaquín Castellanos al 100 de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°Nº 135-3447/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de restos de poda en intersección de calle Zabala y pasaje Ceballos de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°Nº 135-3448/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de escombros y finalización de obra en calle Francisco Arias al 900 de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°Nº 135-3459/25.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime al propietario

del vehículo abandonado en calle Las Heras al 3000, entre calles Aurora Choque y General Eustaquio Díaz Vélez. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°Nº 135-3460/25.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime al propietario del vehículo abandonado en calle Juramento al 3200, entre calles Profesor Juan Terán y Coronel Carlos Forest de barrio Lamadrid. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°Nº 135-3461/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la parquización del espacio verde ubicado en calle Contisuyo, entre calles Tupac Amaru y Lazarovich de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°Nº 135-3498/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación y demarcación de cordón cuneta en calle Oscar Caballén, entre avenida Asunción y calle Antonio Alice de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°Nº 135-3499/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación y demarcación de cordón cuneta en calle Eusebio Mansilla, entre avenida Autódromo y calle Luis Ángel de Dios de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. C°Nº 135-3500/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación y demarcación de cordón cuneta en calle Luis Ángel de Dios, entre calles Oscar Caballén y Carlos Alberto Menditeguy de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°Nº 135-3501/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación y demarcación de cordón cuneta en calle Antonio Alice, entre calles Osvaldo Dellaqua y Tadeo Tedia de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°Nº 135-3508/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al mantenimiento integral de la plaza ubicada en calle Lotufo al 1.600 de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.-En el Expte. C°Nº 135-3523/25.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2026, cambio de luminarias tipo led en calle Doctor Amancio Pardo, entre avenida Costanera y orilla del Río Arias de barrio Ceferino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.14.-En el Expte. C°Nº 135-3524/25.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2026, cambio de luminarias tipo led en calle Juan Gregorio de Las Heras, entre avenida YPF y calle Francisco Peralta que comprende los barrios Lamadrid, Mosconi y Miguel Ortiz (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORM

1.4.1.-En el Expte. C°Nº 135-3438/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el terreno ubicado en calle Valencia, manzana K de barrio El Palenque e intime a los propietarios a realizar limpieza y cercado. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.-En el Expte. C°Nº 135-3497/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre condiciones de transitabilidad y habilitación de estacionamiento en ambas manos en calle Nuestra Señora de Talavera, entre avenida



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

Hipólito Yrigoyen y calle General Richieri. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En los Exptes. C°N° 82-017011-SG-2009.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones mediante las cuales el Instituto Provincial de Vivienda solicita permuta de un terreno en Barrio Parque Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0724/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 112/25, referente a intimar al propietario del terreno ubicado en intersección de calles Los Arces y Los Canelos de barrio Tres Cerritos, a fin que realice limpieza, levantamiento de microbasurales, restos de poda, escombros y desmalezado (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3430/25.- La señora Nicolasa Albertina Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3436/25.- El señor Elio Gustavo Videla, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3440/25.- La Agencia Cultura Activa de la Municipalidad de Salta, solicita se designen dos representantes integrantes de la comisión de Obras Públicas y Urbanismo y dos historiadores de la ciudad de Salta propuestos por el Concejo Deliberante, para la conformación de la comisión Ad Honorem de Estudio e Investigación Histórica de los Túneles Subterráneos, establecido por Ordenanza N° 16.296. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Labor Parlamentaria).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3441/25.- La Cámara de Propietarios y Empresarios de Locales Bailables de Salta y la Cámara de Comercios Unidos de Salta, solicitan la modificación de la normativa vigente que regula el funcionamiento de locales bailables, discotecas y establecimientos de entretenimiento nocturno en la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3451/25.- La Escuela Latinoamericana de Arte y Danza Lito Luna, solicita declarar de interés municipal el XXII Encuentro Provincial de Danza, a realizarse el día 15 de noviembre en el Teatro Municipal. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3457/25.- La señora Agustina Jazmín Luna, solicita instalación de iluminarias led, reacondicionamiento de espacio verde y arreglo o reemplazo de juegos en la manzana A de barrio Justicia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3458/25.- El señor Jorge Antonio Vaca, solicita instalación de iluminarias led, reacondicionamiento de espacio verde y arreglo o reemplazo de los juegos en barrio San Francisco Solano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3512/25.- El Concejo Deliberante San José de los Cerrillos, invita a la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a una reunión a realizarse el día 20 de octubre en dicha localidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN

CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3525/25.- El señor Rubén Oscar Ponce, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobada-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. N° 82-067758-SG-2025.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva proyecto de ordenanza para la actualización del Código de Planeamiento Urbano Ambiental. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.2.- En el Expte. N° 82-070687-SG-2025.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva proyecto de ordenanza para la actualización del Código de Edificación. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. N° 135-1536/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 203/25 CD, referente a intimar a los propietarios de los inmuebles ubicados entre calles Emiratos Árabes Unidos, Cataluña, avenidas Yasser Arafat y Ejército Gauchos de Güemes de barrio Los Gremios para que realicen limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-2719/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 422/25, referente a obras de pavimentación en pasaje Sargento Primero Pedro Nolasco Puray, entre calles Guillermo Villegas y Guillermo Marconi de barrio 15 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.3.- En los Exptes. C°sN°s 135-2768/25 y otros 135-2773/25; 135-2789/25; 135-2810/25; 135-2811/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 424/25, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.4.- En el Expte. C°N° 135-2813/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 413/25 CD, referente al reacondicionamiento del parador de transporte público de pasajeros emplazado en intersección de avenidas República del Líbano y República de Chile. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.5.- En los Exptes. C°sN°s 135-2830/25 y otros 135-2831/25; 135-2861/25; 135-2863/25 y 135-2910/25; 135-2865/25; 135-2868/25; 135-2877/25; 135-2878/25; 135-2880/25; 135-2881/25; 135-2882/25; 135-2883 y 2897/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 436/25, referente a obras de bacheo o



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3555/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a declarar de interés municipal la 2ª Edición del Encuentro Nacional Histórico Cultural Sanmartiniano, a realizarse desde el 21 al 24 de noviembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3561/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga del arreglo de avenida Perú y pasaje 10 Marcos Arroyo Lamas de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3562/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de calle Profesor Oscar Oñativia, entre calles Parroquia Nuestra Señora de Lourdes y Parroquia Nuestra Señora Stella Maris de barrio Santa Ana II (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3563/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de avenida Alfredo Palacios de barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3564/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de calle Héctor Voloponi en su intersección con pasaje 21 Hugo del Valle Palaver y calle José Ardiles de barrio Santa Ana I (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3566/25.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Juan Pablo Linares y Darío Madile, referente a declarar ciudadano destacado de la ciudad de Salta al señor Pablo Ernesto Ibarra, por la tarea social invaluable de confección y donación de pelucas a mujeres y niñas en tratamiento oncológico. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3567/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por los concejales Juan Pablo Linares, Eliana Chuchuy y Darío Madile, referente a crear un punto seguro para niños y niñas destinado a la contención, resguardo y localización de menores extraviados en eventos masivos públicos organizados por la municipalidad de Salta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3568/25.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Elicea Sarapura y Gonzalo Nieva, referente a reconocer y destacar la trayectoria artística del señor Enrique Burgos conocido en el ámbito musical como Quique Santander por su aporte a la música y cultura de nuestra Ciudad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3570/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a modificar la Ordenanza N° 11.608, capítulo I - Transporte Escolar. (A comisiones Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-3572/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General del año 2026, instalación de cartelera de prohibido arrojar basura en el espacio verde ubicado en calle Doctor Amancio Pardo adyacente al Río Arias de barrio Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-3596/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a declarar de interés municipal el festival folclórico Salta Baila y le Canta al País, organizado por el ballet folclórico Sentimiento Argentino, a realizarse el día 07 de noviembre en las

instalaciones del Parque Sur. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-3597/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, instalación de cartelera y guardarrail en pasaje Cachi, entre calles Metán y Orán (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-3602/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Luis Arias, Martín Corral y María Belén Mamani, referente a declarar de interés municipal el torneo interfacultades 2025, Educación Pública Siempre. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3526/25.- El señor Manuel Norberto Viñabal, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3546/25.- El señor Luciano Bravo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3549/25.- La señora Marcela Gabriela Prado, solicita se declare de interés municipal al día 15 de octubre fecha en que se conmemora el día Mundial de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3556/25.- El señor Elvio Osmar Jara, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-3557/25.- La señora Alicia Lastenia Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-3575/25.- El señor Juan Eberto Camacho Soria, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-3578/25.- La señora Nancy Noemi Rivero, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-3584/25.- La señora Gladys Esther Guaimas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-3586/25.- El señor Cristian Maximiliano Mendoza, solicita donación de un espacio verde ubicado en manzana 75 de barrio La Costa. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte. C°N° 135-3587/25.- El señor Fernando Aldo Roza, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación



Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte. C°N° 135-3588/24.- La señora Mirta Yolanda Villanueva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.12.- En el Expte. C°N° 135-3595/25.- La señora Graciela del Valle Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N.º 135-3539/24.-

INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EXCLUSIVOS PARA RECICLAJE DE PAPEL EN DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, TRIBUNAL DE FALTA Y CONCEJO DELIBERANTE

(Punto N.º 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

La verdad que este proyecto viene a complementar una ordenanza más, viene a fortalecer y actualizar una ordenanza que ya está vigente, que es la Ordenanza 15.996. Es una ordenanza que lo que hacía es promover el uso del papel reciclado en todo lo que es la administración pública municipal.

En este proyecto buscamos introducir aquellos conceptos para fortalecerla, tales como los contenedores. Lo que se va a buscar es que en todas las dependencias de la administración pública municipal se puedan instalar contenedores para que se pueda depositar el papel principalmente.

¿Por qué en la administración pública? Justamente, porque son los ámbitos donde mayormente trabajamos con el papel y la idea es que podamos utilizarlos solamente para dejar este tipo de material, ni siquiera haciendo alusión a lo que es cartón, sí al material que es papel,

de cualquiera de los tipos: blanco, reciclado o de color.

Este es un trabajo que luego, más finamente van a hacer los actores principales de esta ordenanza, quienes son los recicladores urbanos.

Es otro concepto que incorporamos aquí para darle el valor que corresponde a la labor que realizan todos los recicladores urbanos que hay dentro de la ciudad de Salta, que si bien no hay número preciso son más de quinientas personas que se dedican a realizar esta tarea. Son los que habitualmente recorren la ciudad de Salta y van separando todo aquel tipo de material, que luego puede tener una vida mayor.

Otro de los conceptos que incorporamos son talleres, charlas de concientización, que lo que buscamos — además de educar a todo lo que es la administración pública— es provocar que se haga un hábito de todas las personas, que podamos trabajar, entender cómo separar los deshechos y poder darle otro tipo de vida útil. Apuntando siempre a lo que es la economía circular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias señor presidente. Cortito.

Me parece muy superador este proyecto de la concejal preopinante. También comentarles que nosotros en Comisión hemos tratado siempre de preservar —creo que tiene dos pies fundamentales—. Uno que lo explicó la concejal, una cuestión muy trascendental que es la ecológica.

La segunda, que pusimos hincapié en eso; es cuidar el sustento de muchas familias, que nosotros y todos los ciudadanos los conocen como los cartoneros. Muchas familias viven de esto, es un circuito económico, quizás informal, pero son trabajadores que a lo mejor si tuviesen otra posibilidad, elegirían otra posibilidad. Son trabajadores de este rubro.

Tratamos con mucho respeto y acompañando, por supuesto, esta iniciativa



que nos parece superadora, cuidar esa fuente de trabajo que, como todo laburo, es muy digno. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente

Creo que es loable y necesario destacar dos cuestiones relacionadas a este proyecto, en primer lugar, cuestiones relacionadas a la ecología. Actualmente, tenemos en el vertedero San Javier distintas trincheras que con el correr del tiempo se fueron llenando de basura. Muchas veces, por malas políticas públicas, esos que podrían haber sido residuos, que después tenían otro tipo de utilidad, terminaron convirtiéndose en basura y contaminando nuestra ciudad.

Creo que este proyecto viene a ayudar o ser colaborador en ese sentido, porque desde cada una de las oficinas de la administración pública se van a colocar este tipo de contenedores, donde el papel va a ser arrojado ahí.

De esta manera, no solamente vamos a cuidar más al planeta y a la ciudad, sino que también vamos a evitar que ese papel se termine ensuciando, contaminando y después sea irre recuperable.

Por otro lado, como muy bien lo decía el concejal que me antecedió en la palabra, creo que es importante darle dignidad a la gente. Muchas veces, el hecho de tener que ir a revolver en cada uno de los canastos, en los cestos, abrir las bolsas, después terminar generando más suciedad o más basura, que estas personas puedan acercarse a las oficinas de manera ordenada y en virtud de lo que disponga cada una de estas oficinas para poder llevarse ese papel.

Uno podrá pensar que no es mucho dinero \$ 400 un kilo de papel, pero la realidad es que mientras más haya, eso es más útil y hay personas que pueden sostener su día a día con ese dinero.

Destaco la labor que se hizo. Creo que es parte de un gran trabajo que

venimos tratando de hacer en estos últimos tiempos para evitar contaminar la ciudad y que después terminemos viviendo de manera indigna todos. Felicitar a la autora del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N.º 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTES. N.º 82-75.769-SG-2013; 82-056602-SG-2014, 0110068-10457/2016-0 y 82-027412-SG-2025; 82-052599-SG-2014, 82-069314-SG-2024 y 82-022151-SG-2025.-

ACEPTAR DONACIÓN DE TERRENO POR PARTE DEL IPV A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N.º 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTES. N.º 135-3174/25; 135-3226/25; 135-3227/25; 135-3228/25; 135-3283/25.-

INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2026 OBRAS DE BACHEO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N.º 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N.º 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-3070/25.-

INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2026 INSTALACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALLE SAN MARTÍN Y FLORIDA

(Punto N.º 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N.º 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-3158/25.-

INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2026 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES DE Bº UNIVERSIDAD CATÓLICA

(Punto N.º 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N.º 5 en general y en particular.



-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3166/25.-
REPARACIÓN DE REJILLA DE DESAGÜE
PLUVIAL UBICADO EN AVDA. DR.
BERNARDO HOUSSAY GRUPO 648 DE Bº
CASTAÑARES**

(Punto N.º 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N.º 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3173/25.-
OBRAS DE NIVELACIÓN EN CALLE
ZUVIRÍA Y ALSINA**

(Punto N.º 7)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N.º 7 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3181/25.-
OBRA DE DESAGÜE PLUVIAL EN
PLAZOLETA QUEBRADA DE LA
HORQUETA**

(Punto N.º 8)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N.º 8 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3201/25.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO
GENERAL 2026 OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA
Y ASFALTO DE CALLES EN Bº LA
TRADICIÓN**

(Punto N.º 9)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N.º 9 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Para solicitar la votación en bloque desde los puntos 10 hasta el 20, si es que ninguno de mis colegas quiere sacar algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-3243/25.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
A LA BANDA INFANTIL DE LA POLICÍA DE
SALTA**

(Punto N.º 10)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3247/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA 5ª EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE
INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Punto N.º 11)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3248/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL XII ENCUENTRO DE INNOVACIÓN EN
LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EL IX ENCUENTRO
DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA CON
LA RED DE FACULTADES DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DEL NORTE GRANDE**

(Punto N.º 12)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3086/25.-
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
DE MARIO ENRIQUE CORIMAYO**

(Punto N.º 13)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3241/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA XVII PEÑA FOLCLÓRICA-HOMENAJE
AL DÍA DE LA MADRE**

(Punto N.º 14)

.-.-.-.

**EXPTES. N.º 135-3097/25; 135-3321/25, 135-
3322/25, 135-3392/25 y 135-3394/25.-
QUE EL DEM REQUIERA A LA EMPRESA
AGUAS DEL NORTE S.A. REPARACIÓN DE
PÉRDIDA DE AGUA EN CALLES DE LA
CIUDAD**

(Punto N.º 15)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3106/25.-
QUE EL DEM DISPONGA LA SUSTITUCIÓN
DE LÁMPARAS DE LUZ CÁLIDA
INSTALADAS EN FAROLAS
ORNAMENTALES POR LÁMPARAS LED**

(Punto N.º 16)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3332/25.-
INSTALACIÓN DE RED DE AGUA
POTABLE EN Bº BALNEARIO**

(Punto N.º 17)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-2557/25.-
CONDONACIÓN TGI E IMP. INMOB Y TASA
PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
DE PERSONAS Y BIENES**



A LA FUNDACIÓN SALTA

(Punto N.º 18)

.-.-.-.

EXPTES. N.º 135-1734/25; 135-2609/25; 135-3004/25; 135-0053/25; 135-2874/25.-

CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB. Y TASA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES A CONTRIBUYENTES

(Punto N.º 19)

.-.-.-.

EXPTES. N.º 135-3214/25; 135-3038/25; 135-3037/25; 135-3168/25; 135-1525/25; 135-2996/25.-

CONDONACIÓN PERMISO USO DE NICHOS Y TASA DE LIMP., MANTENIM., ALUMBRADO Y VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES

(Punto N.º 20)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N.º 135-3603/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º

RESOLUCIÓN N.º 350/25 C.D

COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA, DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N.º 135-3602/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL TORNEO INTERFACULTADES 2025,

EDUCACIÓN PÚBLICA SIEMPRE

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N.º 135-3568/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RECONOCER LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DEL SEÑOR QUIQUE SANTANDER

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Arnaldo Ramos y Gonzalo Corral a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:13'-



INSTRUMENTOS LEGALES

ORDENANZA Nº 11.538.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3539/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la Ordenanza Nº 15.996 el artículo 1º Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1º Bis.- DE LOS CONTENEDORES.** El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la colocación de contenedores destinados a la recolección diferenciada de papeles en las dependencias mencionadas en el artículo 1º, ajustándose a las modalidades y características dispuestas en la Ordenanza Nº 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos (GIRU)."

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 15.996, artículo 2º el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2º.- DEFINICIONES.** A efectos de una correcta aplicación e interpretación de la presente ordenanza, se establecen las siguientes definiciones técnicas:

- Papel reciclado: aquel cuya fabricación emplea, en su totalidad y de forma exclusiva como materia prima, el papel usado o recuperado;
- Papel ecológico: aquel que no fue blanqueado mediante productos químicos basados en el cloro y en el que, durante todo el proceso de fabricación, se utilizaron productos respetuosos del ambiente;
- Contenedor para recolección diferenciada: recipiente específico destinado exclusivamente al reciclaje de papeles secos."

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 15.996, artículo 6º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 6º.- DE LA DISTRIBUCION.** Las instituciones mencionadas en el artículo 1º de la presente ordenanza están obligadas a establecer criterios objetivos para la distribución equitativa de la recolección a instituciones, cooperativas, recuperadores y grupo de recuperadores urbanos mediante actos administrativos que acrediten su entrega. Los sujetos intervinientes deben garantizar y asegurar condiciones de seguridad e higiene durante las etapas de manejo, almacenamiento y traslado del papel."

ARTÍCULO 4º.- INCORPORAR a la Ordenanza Nº 15.996 el artículo 7º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 7º.- CHARLAS Y CAMPAÑAS.** La Autoridad de Aplicación debe promover charlas informativas dirigidas al personal, enfocadas en la importancia del marco normativo vigente y procedimientos de reciclaje adecuado.

Asimismo, debe promover campañas de sensibilización a través de redes sociales y medios de comunicación, con el objetivo de destacar la importancia del reciclaje y la labor social de los recuperadores urbanos."

ARTÍCULO 5º.- INCORPORAR a la Ordenanza Nº 15.996 el artículo 8º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 8º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal."

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS

DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----SANCION Nº 11.538.-

ORDENANZA Nº 11.537.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-075769-SG-2013 y otros que corren por cuerda separada, 82-056602-SG-2014, 0110068-10457/2016-0 y 82-027412-SG-2025; 82-052599-SG-2014, 82-069314-SG-2024 y 82-022151-SG-2025.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el Instituto Provincial de Vivienda, mediante Resolución Nº 013/2015, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 3ha 2.198,22 m² (±), correspondiente a la Matrícula Nº 168.754, actual Matrícula Nº 177.723, Sección J, Fracción 109 del Departamento Capital, la que será destinada a calles, ochavas y espacios verdes, discriminada de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles	2 has. 9.747,23 m ² (±)
Superficie destinada a ochavas	273,50 m ² (±)
Superficie destinada a espacios verdes	2.177,49 m ² (±)
Superficie total	3 has. 2.198,22 m ² (±)

ARTÍCULO 2º.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1º serán destinadas al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----SANCION Nº 11.537.-

RESOLUCIÓN Nº 497 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3174/25 y otros que corren por cuerda separada 135-3226/25; 135-3227/25; 135-3228/25; 135-3283/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, las obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de calle Vicente López y pasaje General Eustaquio Díaz Vélez de barrio Miguel Ortiz;
- Intersección de calles Los Yuchanes y Los Guayacanes de barrio Ferroviario;
- Intersección de calles Las Palmeras y Los Carolinos de barrio Tres Cerritos;
- Calle Marcelo Torcuato de Alvear, entre calles Bernardino Rivadavia y Juan Martín Leguizamón de barrio San Martín;
- Intersección de avenida Italia y pasaje Profesor Miguel Ángel Bessone de villa Mónica.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 490 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3070/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, la instalación de rampas para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s 13.778, Código de Edificación; 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y 14.395, Código de Tránsito, Anexo I, artículo 19, en intersección de avenida San Martín y calle La Florida del área Centro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 494 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3158/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, las obras de pavimentación en las calles que rodean la Manzana 556 A de barrio Universidad Católica.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 495 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3166/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del pavimento donde se encuentran instaladas las rejillas de desagüe pluvial en intersección de avenida Doctor Bernardo Houssay y calle Humberto Cánepa de barrio Castaños Grupo 648.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 496 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3173/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, las obras de nivelado de calzada en intersección de calles Facundo de Zuviria y Adolfo Alsina del área Centro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 498 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3181/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, diseño y disponga la ejecución de un sistema de desagüe pluvial en plazoleta "Quebrada de la

Horqueta", ubicada en pasaje Gabriel Gómez Recio, entre calles Cristian C. Nelson y Nuestra Señora de Talavera de barrio Portezuelo Sur.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 499 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3201/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, las obras de cordón cuneta y pavimentación en barrio La Tradición.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 500 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3243/25.-

VISTO

La labor social, cultural y educativa desarrollada por la Banda Infantil de la Policía de la provincia de Salta, creada el 22 de diciembre del año 2015; y

CONSIDERANDO

Que, se constituyó como un espacio de integración, aprendizaje y contención para niños, niñas y adolescentes;

Que, este año 2025, la Banda Infantil celebra su 10º Aniversario, consolidando una trayectoria sostenida en el tiempo, basada en el compromiso, vocación musical y trabajo comunitario;

Que, actualmente, cuenta con un total de ochenta integrantes, conformados por treinta y seis niños, treinta y dos niñas y doce jóvenes que, habiendo superado la edad de permanencia en los Centros de Integración Policial (CIP), continúan participando por su amor y entrega a la música y a la Banda;

Que, los instructores, Suboficial Principal Marco Antonio Puita y Sargento Rita Gisela Colqui, junto al jefe de División de la Banda de Música, Subcomisario Santos Alberto Borja, bajo la supervisión del Comisario Inspector Flavio Peloc, director de Prensa y Relaciones Institucionales, desempeñan una tarea fundamental en el acompañamiento educativo y humano de los integrantes;

Que, los profesores de instrumentos, pertenecientes a la División Banda de Música, brindan, no solo una enseñanza técnica, sino también recursos materiales como sus propios instrumentos, ofreciendo un valioso ejemplo de generosidad, compromiso social y vocación de servicio;

Que, la Banda Infantil no solo promueve la cultura musical, sino que además constituye un espacio de inclusión, desarrollo personal y prevención social, generando un impacto positivo en la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor, trayectoria y compromiso social de la Banda Infantil de la Policía de la provincia de Salta, con motivo de la celebración de su 10º Aniversario, por su valioso aporte a la cultura, educación y contención social de niños, niñas y adolescentes.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el trabajo de instructores, autoridades responsables, profesores e integrantes de la Banda Infantil, por su dedicación, esfuerzo y contribución a la formación de nuevas generaciones a través de la música.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a los responsables de la Banda Infantil y a la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 501 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3247/25.-

VISTO

Larealización de la 5ª Edición de las Jornadas de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales "JICES", de la Universidad Nacional de Salta (UNSa); y

CONSIDERANDO

Que, las jornadas representan una valiosa oportunidad para fortalecer la formación académica y profesional, promoviendo el análisis riguroso, el pensamiento crítico, la investigación interdisciplinaria y la vinculación entre las universidades, estado, sectores productivos y comunidad en general;

Que, el objetivo es generar espacios de intercambio de conocimientos que impulsen la formación de nuevos grupos de investigación dentro del ámbito universitario e instituciones asociadas, promoviendo la participación de la comunidad, interpelando a sus actores y movilizandolos sus líneas de investigación y proyectos;

Que, tiene por finalidad transferir y difundir los resultados y trabajos de investigación hacia los medios locales, regionales y nacionales;

Que, el evento académico se llevará a cabo los días 23 y 24 de octubre del corriente año y está destinado a investigadores, profesionales y estudiantes vinculados a las ciencias económicas, jurídicas y sociales del medio local, regional, nacional y público en general;

Que, la UNSa, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, cumple un rol fundamental en la generación del conocimiento y el impulso de iniciativas que contribuyen un desarrollo social más integral;

Que, resulta de interés para este Concejo Deliberante reconocer, apoyar y visibilizar este tipo de iniciativas académicas que aportan a la construcción de una ciudadanía participativa, informada y comprometida con el desarrollo local y regional;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Interés Municipal la 5ª Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales "JICES", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a realizarse los días 23 y 24 de octubre del año en curso, en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, licenciada Teodelina Zuviría.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 502 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3248/25.-

VISTO

Larealización del XII Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas y IX Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Grande (FaCE); y

CONSIDERANDO

Que, dichos encuentros constituyen un espacio académico de relevancia para la educación, investigación y desarrollo de las ciencias económicas de la región, fomentando el intercambio de experiencias y conocimientos entre docentes, investigadores y estudiantes;

Que, entre sus objetivos está generar un ámbito de intercambio y socialización entre los docentes de la Red FaCE, para fortalecer vínculos interdisciplinarios y propiciar el intercambio de estudios y prácticas en la enseñanza de las Ciencias Económicas;

Que, además, estas actividades promueven la participación y el trabajo conjunto de docentes y alumnos avanzados, tanto en la organización como en la elaboración y exposición de artículos académicos y de investigación, incorporando en el conocimiento de la educación nuevas metodologías pedagógicas y de investigación;

Que, la convocatoria está dirigida a docentes de cátedras, institutos y áreas vinculadas a la formación de grado o posgrado, así como a grupos que trabajan en la formación de investigadores o en el estudio de prácticas pedagógicas;

Que, la propuesta contempla como ejes temáticos: las prácticas pedagógicas innovadoras en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aulas sin fronteras y la articulación de las enseñanzas con la investigación aplicada;

Que, los encuentros se desarrollarán de manera presencial en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y contará con la colaboración de docentes, alumnos, graduados y personal de apoyo universitario que desempeñan tareas en el Comité Organizador y Comité Evaluador de las Jornadas;

Que, su realización en la ciudad de Salta reviste especial relevancia para la sociedad y merece el reconocimiento del Concejo Deliberante por tratarse de una iniciativa educativa que contribuye al progreso y bienestar de la comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el XII Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas y IX Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la RED de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Grande, a realizarse los días 23 y 24 de octubre del año en curso, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, licenciada Teodelina Zuviría.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 491 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3086/25.-

VISTO

La destacada trayectoria artística y profesional del profesor Mario Enrique Corimayo; y

CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

Que, es fundador, director y coreógrafo del ballet Corazón de Oro, institución creada el 2 de mayo de 1995, por lo que este año conmemora su trigésimo aniversario de ininterrumpida labor artística;

Que, el mencionado ballet cuenta con más de ciento veinte alumnos de todas las edades, quienes representan a la provincia de Salta en distintos escenarios del país, incluyendo el festival mayor de Cosquín;

Que, el profesor Corimayo posee una extensa y sostenida trayectoria artística de treinta y ocho años a nivel nacional e internacional, habiendo integrado prestigiosos ballets provinciales y nacionales;

Que, es ganador de distintos concursos a nivel provincial, interprovincial, nacional e internacional, en los rubros folclore argentino, malambo, saya y caporales, tanto de manera individual como grupal y obtuvo entre los años 1996 y 2025, el 1º Premio en los Corsos Salteños;

Que, fue distinguido, en el año 1995, por la Intendencia de Cerrillos, como Mejor Bailarín de la Danza Caporal su versatilidad y excelencia artística;

Que, fue coreógrafo y bailarín del ballet estable del conjunto Los Kjarkas durante tres años consecutivos, con el que participó en el Festival Nacional de Cosquín y en Tilcara (1998), entre otros;

Que, es productor, organizador, coreógrafo, vestuarista y bailarín de los espectáculos "Así se Baila en Salta", "Hoy te Vuelvo a Ver" y "Potencia", espectáculos realizados ininterrumpidamente desde el año 2000 hasta la fecha y declarados de interés municipal y provincial;

Que, su participación en la organización de eventos culturales masivos es probada. Organizó el Corso de Las Estrellas (2009 y 2023), e integró la organización del Corso de la Patria Grande (2014 a 2023)

Que, en los años 2017 y 2018, se le otorgó el premio al mejor coreógrafo y bailarín por su espíritu de animación y alegoría en los corsos salteños oficiales;

Que, desde 2020, es productor y organizador del espectáculo "Gigantes del Carnaval Salteño", realizado en el Teatro Provincial de Salta, integrando desde 2024 la organización del corso de la ciudad de Salta, logrando un equilibrio entre tradición e innovación de expresión cultural y artística;

Que, fue uno de los actores principales en el documental "La Ruta de las Especies" transmitido por Canal Encuentro y "Manifestación Cultural", documental emitido por la señal Somos Salta - Jujuy y fue figura central en el Libro La Historia del Ballet Corazón de Oro Ediciones El Mochadero, de autoría del profesor Miguel Ángel Caseres;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la destacada trayectoria artística y profesional del profesor Mario Enrique Corimayo, por su contribución a la cultura y las artes locales, compromiso en la formación de nuevas generaciones de bailarines y promoción de la danza en la región.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al profesor Mario Enrique Corimayo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 489 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3241/25.-

VISTO

La XVII Peña Folclórica Homenaje al Día de la Madre, a llevarse a cabo el día 17 de octubre de corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, el evento es organizado por la Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 3.138 Albert Einstein y convoca a diversas generaciones para homenajear a las madres a través de la música, con el brío movilizador del canto folclórico salteño;

Que, uno de sus principales objetivos es la integración de la familia a la escuela, lo que muestra la organización, responsabilidad y trabajo mancomunado de alumnos, docentes y la institución en general;

Que, en sus diversas ediciones contó con la participación de conjuntos folclóricos y agrupaciones de danza, que reaniman los vínculos con dichas tradiciones;

Que, los fondos que se recauden en el evento serán destinados en su totalidad para refaccionar el taller de la institución;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la XVII Peña Folclórica Homenaje Día de la Madre, organizado por la Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 3.138 Albert Einstein, a llevarse a cabo el día 17 de octubre del corriente año, en las instalaciones de dicha institución, por su aporte a la cultura popular y reconocimiento del rol de las madres en la familia y la sociedad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la directora de la Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 3.138 Albert Einstein.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 492 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3097/25, 135-3321/25, 135-3322/25, 135-3392/25 y 135-3394/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A. y Sa) Aguas del Norte, disponga la reparación, de manera urgente, de las pérdidas de agua potable y culminación de obras, en los siguientes lugares:

- Calle Los Paraísos Nº 165, entre calles Los Ceibos y Los Sancos de barrio Tres Cerritos;
- Calle Profesora María M. Vaquer en su intersección con calle monseñor Carlos Mariano Pérez Salva de barrio El Bosque;
- Intersección de avenidas José Artigas y De Las Américas;
- Calle Pueyrredón Nº 920;
- Calle Las Araucarias al 100 de barrio Ferroviario;
- Calle Los Mistoles en su intersección con calle Los Tarcos de barrio Ferroviario.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 493 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3106/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la sustitución de lámparas de las farolas ornamentales ubicadas en el micro y macro centro de la Ciudad, por lámparas LED de luz de día.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 503 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3332/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione antela Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la realización de obras de instalación de cañerías para el suministro de agua potable en calle Cristian Quiroz, entre avenida Héroes de la Patria y calle coronel Juan Isidro Quesada, entre los lotes 51 al 64 inclusive de barrio Balneario.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.540.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2557/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Fundación Salta, por el inmueble identificado con la matrícula número 62.360, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a la Fundación Salta, por el inmueble identificado con la matrícula número 62.360.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2025, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Fundación Salta, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.539.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1734/25 y otros que corren por cuerda separadas, 135-2609/25; 135-3004/25; 135-0053/25; 135-2874/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas número: 7.750; 130.858; 128.542, conforme a lo establecido en el artículo 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 16.635; 92.079.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, del pago en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, las matrículas números: 7.750; 130.858; 128.542; 16.635; 92.079.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2025, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION Nº 11.539.-

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.541.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3214/25 y otros que corren por cuerdas separadas, 135-3038/25; 135-3037/25; 135-3168/25; 135-1525/25; 135-2996/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Roca, Gladys Mirta: Cuenta Nº 244 - Nicho Nº 212 - Galería 1 - Fila 2 - Pabellón A, del cementerio San Antonio de Padua;
- Aguilera, Adolfo Cosme: Cuenta Nº 21.814 - Nicho Nº 2.336 - Fila 1 - Sección O, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Aguilera, Adolfo Cosme: Cuenta Nº 6.873 - Nicho Nº 492 - Galería 14 - Fila 2 - Pabellón E, del cementerio San Antonio de Padua;
- Reales, Julia Asunción: Cuenta Nº 12.777 - Nicho Nº 1.316 - Sección P - Fila 1, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Rodríguez, Julio Cesar: Cuenta Nº 1.343 - Nicho Nº 51 - Galería 4 - Fila 1 - Pabellón B, del cementerio San Antonio de Padua;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

- b) Amado, Miguel Jacobo: Cuenta N° 21.987 - Nicho N° 382 - Sección 2 - Fila 6, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2025, del pago en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas mencionadas en los artículos 1º y 2º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----SANCION N° 11.541.-

RESOLUCIÓN N° 488 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3603/25.-

Autores: Cjales. Darío Héctor Madile, Malvina Mercedes Gareca, Inés Bennassar, Gonzalo Darío Nieva, José García Alcázar,-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 350/25 C.D., artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZARJOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	GARECA MALVINA MERCEDES (Salta para Vos)
	NIEVA, GONZALO DARÍO (Juntos por el Cambio)
	BENNASSAR MARIA INES (Gustavo Sáenz Conducción)
	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA (La Libertad Avanza)
	CHUCHUY ELIANA DEL VALLE (Vamos Por Salta)
	ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO (Unión Cívica Radical)"

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución N° 350/25 C.D., artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISION DE DISCIPLINA, JUICIO POLITICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	MADILE, DARIO HECTOR
Miembros	GARCIA ALCAZARJOSE DARIO ANTONIO (Yo Participo)
	GARECA MALVINA MERCEDES (Salta para Vos)
	NIEVA, GONZALO DARÍO (Juntos por el Cambio)
	BENNASSAR MARIA INES (Gustavo Sáenz Conducción)
	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA (La Libertad Avanza)
	CHUCHUY ELIANA DEL VALLE (Vamos Por Salta)
	ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO (Unión Cívica Radical)"

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 487 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3602/25.-

Autores: Cjales. Martín Gonzalo Corral, José Luis Arias, María Belén Mamani,-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del Torneo Interfacultades 2025 "Educación Pública Siempre"; y

CONSIDERANDO

Que, organizado por la Dirección de Deportes de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) junto a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y los Centros de Estudiantes de cada facultad, este encuentro se realizará del 02 al 17 de octubre del corriente año en las instalaciones deportivas del predio universitario;

Que, constituye uno de los eventos deportivos más importantes en la vida institucional y estudiantil de la UNSa, con más de 30 años de trayectoria ininterrumpida promoviendo el deporte, la integración y los valores de la educación pública;

Que, bajo el lema "Educación Pública Siempre", esta edición reúne a más de 2.000 estudiantes, fomentando el trabajo en equipo, la convivencia, el respeto, la solidaridad y la vida saludable dentro del ámbito universitario;

Que, el certamen tiene 1 fase clasificatoria interna por facultades y otra etapa final interfacultades, en la que los equipos ganadores de cada disciplina competirán en jornadas deportivas abiertas a toda la comunidad universitaria y salteña;

Que, las disciplinas deportivas que integran el torneo son: fútbol 11 masculino, fútbol 7 femenino, fútbol masculino y femenino, vóley masculino y femenino, básquet masculino y femenino (5x5 y 3x3), handball masculino y femenino, y hockey mixto;

Que, este evento representa un espacio de encuentro, integración y pertenencia para los estudiantes, fortaleciendo la identidad universitaria y reafirmando el valor social de la educación pública y gratuita como pilar fundamental del desarrollo y la equidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Torneo Interfacultades 2025 "Educación Pública Siempre", organizado por la Universidad Nacional de Salta a través de su Dirección de Educación Física y Deportes, junto a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y los Centros de Estudiantes de las distintas facultades, que se lleva a cabo desde el 02 al 17 de octubre del corriente, en el predio de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la Secretaría de Bienestar Universitario y de la Dirección de Educación Física y Deportes de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 486 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3568/25.-

Autores: Cjales. Ángel Horacio Ortíz, Malvina Mercedes Gareca, Inés Bennassar, Elicea Evangelina Sarapura, Gonzalo Darío Nieva,-

VISTO

La destacada trayectoria artística musical del señor Enrique Burgos; y

CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

27º Sesión Ordinaria
30º Reunión

Que, conocido como "Quique Santander", inició su carrera artística en el año 1.970 como vocalista de la banda Fénix;

Que, en el año 1.989, integró la banda "Los Iracundos", manteniendo vivo el legado musical dejado por su vocalista;

Que, a lo largo de las décadas llevó su show por numerosos escenarios de nuestro País y Latinoamérica, interpretando éxitos de Los Iracundos y de reconocidos artistas nacionales como Los Gatos, Leo Dan, Palito Ortega y Los Golpes;

Que, su dedicación y pasión por la música recibieron el apoyo y gratitud de importantes artistas de nacionales, respaldando su desempeño y trayectoria;

Que, el trabajo artístico de Quique Santander contribuye a mantener viva la memoria del género musical en obras de gran relevancia para el cancionero popular;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria artística del señor Enrique Burgos, conocido en el ambiente musical como Quique Santander, por su significativo aporte a la música y cultura de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al artista Quique Santander.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta